



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/66056

26/11/2014

148856

AUTOR/A: DURÁN SÁNCHEZ, Juan Pablo y COVES BOTELLA, Fuensanta (GS)

RESPUESTA:

El Gobierno, mediante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, adjudicó la tramitación de expedientes del uso del Dominio Público Hidráulico a la empresa Paymacotas por un importe de 948.283,95 euros.

De conformidad con la instrucción de 22 de mayo de 2012, de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sobre medidas de austeridad y racionalización del gasto del Departamento, se ha optado por utilizar un procedimiento abierto con la forma de “oferta técnica más ventajosa” para la licitación de dicho contrato.

A la oferta concurren 16 empresas.

El procedimiento de contratación pública se ajusta a lo estipulado en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En cuanto al manejo de la información, cabe señalar que los expedientes se encuentran en todo momento dentro de las dependencias del organismo. Del mismo modo, el personal de la empresa adjudicataria firma un compromiso de confidencialidad.

El trabajo que realiza la empresa se ciñe estrictamente al contenido en el pliego de bases que fue publicado en el DOUE de 4 de diciembre de 2013 (num.235-408350), y que, por tanto, es público.

Todos los trabajos son supervisados y firmados por funcionarios, que son los que en todo caso velan por el cumplimiento de la legalidad y la defensa de los intereses del ciudadano. No obstante, ante la insuficiencia de medios técnicos y de personal, se hace necesaria de contratación de medios externos.

Madrid, 15 de diciembre de 2014